



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACION, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016.

Presidente: Compañeros Diputados, solicito amablemente al compañero Diputado Secretario Francisco Javier Garza De Coss, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este Órgano Parlamentario. Buenos días compañero.

Secretario: Buenos días por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública:

Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente compañero

Diputado Erasmo González Robledo, presente Diputado

Diputado Juan Báez Rodríguez, presente Diputado

Diputado Juan Martín Reyna García, presente

Diputada Erika Crespo Castillo, presente

Diputado Patricio Edgar King López, presente

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, presente

El de la voz, Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **7** Diputados integrantes de Comisión para poder celebrar esta reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidente: Gracias compañeros, compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **nueve** horas con **treinta y cuatro** minutos. De este día **30** de **junio** de **2016**.

Solicito amablemente al compañero Diputado Francisco Javier Garza de Coss, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente el Orden del Día es el siguiente. **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto que se deroga la fracción IV del artículo 223 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Gracias compañero, una vez conocido el proyecto de la Orden del Día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano, ¿Compañero Juan Martín?, gracias ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día.

Presidente: Compañeros Diputados iniciamos con el análisis de la Iniciativa de Decreto que deroga la fracción IV del artículo 223 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, la cual propone derogar el término de 15 días a 3 meses, para la presentación de la Demanda de juicio de Nulidad en lo referente a los casos de negativa Ficta.

En tal virtud solicito amablemente al Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar sobre la Iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de este Órgano Parlamentario, desea hacer uso de la palabra. ¿Patricio Edgar King? ¿Alguno más?, adelante Diputado.

Diputado Patricio Edgar King López. Si bueno, buen día, gracias Diputado Secretario, del análisis efectuado a la exposición de motivos de los promoventes, sustenta su acción legislativa de esta Acción Legislativa, perdon, observamos que los artículos 39 y 130 del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, son congruentes en cuanto a los términos establecidos con relación a la Negativa Ficta, pero sin embargo la previsión establecida en la fracción IV del artículo 223 del mismo ordenamiento resulta evidentemente contradictoria, con el contenido de los preceptos antes citados, lo anterior, genera confusión en la correcta aplicación de la norma, dejando a la discrecionalidad de la autoridad la determinación del plazo que debe considerarse en la Nulidad normativa que se produce en virtud de lo estipulado por la fracción IV del citado artículo 223, lo que genera un perjuicio para la parte interesada dentro del juicio, con relación a lo anterior es de señalarse que una de las premisas fundamentales del quehacer legislativo, la constituye la obligación que tenemos los Legisladores de procurar el perfeccionamiento del orden jurídico de nuestro Estado, mediante la creación y reforma de normas legales, por ello resulta preciso, cuidar que no haya contradicción entre dos o más preceptos de un mismo cuerpo normativo o cualquier otra disposición legal vigente del mismo ordenamiento de la aplicación de otro distinto procurando que no se apliquen o se ejerzan soluciones diferentes en casos de hipótesis que requieren similar tratamiento, en otras palabras, los argumentos antes vertidos implican que toda norma debe estar sustentada en 1 de los principios elementales de la técnica



legislativa, que es el de la coherencia normativa, es decir, que debe estar sistemáticamente acorde en principio con las demás disposiciones de ordenamientos al que le corresponda, así como con las demás leyes del sistema del que se emana y de otro orden, a la luz de estas consideraciones coincido con los promoventes de la acción legislativa en ese sentido, de que resulta necesario no perder de vista que las normas de un mismo ordenamiento jurídico deben de ser interpretadas y aplicadas de tal manera que no resulten contrarias, sino que se complementen para que sean acordes y armónicas. En ese sentido, estoy de acuerdo y los invito que votemos en sentido positivo esta derogación. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañero Patricio Edgar King López, por su participación ¿alguien más? ¿Algún diputado?.

Presidente: Al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relaciona las propuestas referidas por el Diputado Patricio Edgar King López, los que estén a favor, sírvase a indicarlo en términos de Ley, levantando su mano. Muy bien compañeros ha sido **aprobada** esta propuesta con **7** votos a favor.

En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el Proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas.

Presidente: Compañeros legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaria tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Muy amable señor Secretario, agotado el objetivo que nos dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradecemos la presencia de todos los compañeros Diputados de esta Comisión y me permito dar por **concluida** la misma dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **nueve** horas con **cuarenta** minutos. Del día **30** del presente año, gracias compañeros y procedemos con la siguiente comisión, incluyendo esta misma de finanzas.